ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 044-225-2022

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS, DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DEL PERSONAL DE INTERNOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE PALMIRA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciono el artículo 2 de la Ley 1150 de 2017, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la Entidad. En términos particulares, este proceso se adelantará en estricto cumplimiento del artículo 84 y 85 del decreto 1510 de 2013.

2.- DESCRIPCIÓN SUCINTA DE SELECCIÓN

2.1. OBJETO:

LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (EPAMSCAS PALMIRA) para el cumplimiento de las políticas y Objetivos Institucionales "*Artículo 69° de la Ley 65 de 1993. la dirección de cada centro de reclusión organizará por cuenta de la administración, el expendio de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados y de materias prima*"; para el Normal funcionamiento del Proyecto Expendio requiere la adquisición de **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS, DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DEL PERSONAL DE INTERNOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE PALMIRA)**

Por tanto, se requiere entonces adquirir estos elementos, a la espera que Colombia Compra Eficiente realice la suscripción de un Acuerdo Marco de precios que permita realizar órdenes de compra para la adquisición de los mismos.

3. OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS, DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DEL PERSONAL DE INTERNOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE PALMIRA)

B. Clasificación UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del bien requerido por la Entidad:

72000000	72150000	72154100	72154101	MANTENIMIENTO COMPRESORES DE AIRE

C. Características de los elementos – Actividades específicas.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS, DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DEL PERSONAL DE INTERNOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE PALMIRA)

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad
1	ACEITADA DE COMPRESOR	1
2	PINTADA DE COMPRESOR	1
3	RECTIFICADA CABESOTE DE COMPRESOR	1
4	PRESOSTATO, VALVULA SEGURIDAD, VALVULA SALIDA DE COMPRESOR	1
5	CAMBIO RACORES COMPRESOR	1
6	CAMBIO DE TUBERIAS Y BOQUILLAS COMPRESOR	1
7	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESORES	1
8	MANTENIMIENTO DE CIERRA DE MESA INCLUYE CAMBIO DE CHUMACERAS, ENGRASE DE JES, MANTENIMIENTO ESTRUCTURA Y MANO DE OBRA	1

c) Actividades Específicas
Para el desarrollo del objeto contractual, se deben tener en cuenta las siguientes Condiciones, que delimitan el alcance del mismo

Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivados de su elaboración o transporte.

El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la marca de cada elemento. No se aceptan ofertas parciales a los ítems obligatorios.

El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.

Se debe tener en cuenta la Sentencia T-721/10 emitida por la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Magistrado Ponente Dr. NILSON PINILLA PINILLA: "…Los derechos de los reclusos en el marco de la relación especial de sujeción. La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido que si bien algunos de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de libertad pueden ser suspendidos o restringidos a partir del momento en que son sometidas a detención preventiva o condenadas penalmente, otros de sus derechos se mantienen indemnes y, por lo tanto, deben ser protegidos y respetados íntegramente.

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado (no está en negrilla en el texto original): *"Frente a las personas privadas de libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia. De este modo, se produce una relación e interacción especial de sujeción entre la persona privada de libertad y el Estado, caracterizada por la particular intensidad con que el Estado puede regular sus derechos y obligaciones y por las circunstancias propias del encierro, en donde al recluso se le impide satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades básicas que son esenciales para el desarrollo de una vida digna. Ante esta relación e interacción especial de sujeción entre el interno y el Estado, este último debe asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse o de aquéllos cuya restricción no deriva necesariamente de la privación de libertad y que, por tanto, no es permisible. De no ser así, ello implicaría que la privación de libertad despoja a la persona de su titularidad respecto de todos los derechos humanos, lo que no es posible aceptar……"* Así las cosas se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica en lo posible **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de una debida trazabilidad de los productos**, ya que **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)** debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad. Esta recomendación conlleva a que el comité pueda seleccionar la propuesta más favorable para la institución y para el interno quien es el consumidor final y quien en últimas adquiere y usa los productos objeto del presente proceso de contratación.

El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.

El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)**, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista general de **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)"**

4. ANÁLISIS HISTÓRICO, DEL SECTOR - ESTUDIO DEL MERCADO

En relación con la demanda de Bebidas Alimentos y Jugos por parte de las entidades Estatales colombianas, el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)"** encontró como antecedentes los procesos descritos en las siguientes Tablas:

A. ESTUDIO HISTÓRICO

Año	**Número del contrato**	Objeto	**Valor**
2018	003	"ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL PERSONAL RECLUSO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA".	$6.900.000
2018	089	"ADQUISICION MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EDL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PALMIRA".	$3.000.000

B. ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	ENRIDAD	OBJETO	VALOR
30-09-2018	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	$8,900,000
15-08-2018	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDAS	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL PERSONAL A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALDAS (ANTIOQUIA)	$2,500,000
04-09-2018	POLICÍA NACIONAL	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE,	$6,908,087

5. FORMA Y SITIO DE ENTREGA:

Los servicios y bienes serán entregados en el Almacén del CPAMS PALMIRA, ubicado en la Calle 23 vía Corpoica de la ciudad de Palmira valle, previa solicitud del supervisor del contrato la cual deberá ser cumplida por el proveedor en un plazo no superior a CINCO DIAS.

PARAGRAFO: La entrega de los servicios y elementos se hará sin costo alguno para el CPAMS PALMIRA, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista general y el responsable de los talleres Proyecto Expendio constatando cantidad, estado y calidad de los productos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2022, contados a partir del día siguiente al de la aprobación de las garantías, previa comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y expedición del respectivo registró presupuestal.

7. TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo con la tipología contractual existente el contrato a celebrar es de prestación de servicios

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

A. Análisis del Sector

La necesidad de adquirir bienes como lo relacionamos en las características técnicas han llevado al mercado a desarrollar servicios de mercadeo por correo electrónico, cotizaciones físicas, valores históricos etc. Que buscan facilitar la difusión de información. Para adquirir este bien, las empresas del sector ponen a disposición de la entidad un estudio de mercado basada en cotizaciones y datos históricos para garantizar que los bienes a adquirir son de óptima calidad y precio. En relación a la oferta del bien a adquirir en el mercado colombiano, **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (EPAMSCAS PALMIRA)"** identificó los siguientes costos relacionados con la adquisición de elementos para el fortalecimiento de programas para el trabajo y desarrollo humano tales como: básico en carpintería.

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total
1	ACEITADA DE COMPRESOR	1	Unidad	$ 30.000	$ 30.000
2	PINTADA DE COMPRESOR	1	Unidad	$ 40.000	$ 40.000
3	RECTIFICADA CABESOTE DE COMPRESOR	1	Unidad	$ 290.000	$ 290.000
4	PRESOSTATO, VALVULA SEGURIDAD, VALVULA SALIDA DE COMPRESOR	1	Unidad	$ 120.000	$ 120.000
5	CAMBIO RACORES COMPRESOR	1	Unidad	$ 70.000	$ 70.000
6	CAMBIO DE TUBERIAS Y BOQUILLAS COMPRESOR	1	Unidad	$ 80.000	$ 80.000
7	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESORES	1	Unidad	$ 90.000	$ 90.000
8	MANTENIMIENTO DE CIERRA DE MESA INCLUYE CAMBIO DE CHUMACERAS, ENGRASE DE JES, MANTENIMIENTO ESTRUCTURA Y MANO DE OBRA	1	Unidad	$ 320.000	$ 320.000

b. ESTUDIO DE MERCADO

En el mercado se encuentran empresas que ofrecen servicios de mantenimiento maquinaria y suministro de repuesto que requiere **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)**, que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la Entidad. En este escenario, se buscó, para la elaboración del estudio del sector, y del estudio de mercado, a empresas que puedan vender al **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA),** los elementos que requiere, incluyendo a quien en su momento presto los servicios que se requirieron en el año 2022. En relación con la oferta de Alimentos, **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)** identificó los siguientes costos de acuerdo con cotizaciones recibidas:

La siguiente tabla resume la oferta identificada.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)**. Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), incluidos** todos los impuestos a que haya lugar. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5222 del 11 de mayo de 2022),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (EPAMSCAS PALMIRA), se reserva el derecho de adjudicar hasta por el total del presupuesto asignado y adicionar el contrato, en las mismas condiciones de la oferta Económica.

IVA: *Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia ." Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica "que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e*

insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional"

9. FORMA DE PAGO

LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA). Pagará el valor del contrato, una vez se reciban los elementos adquiridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se hace dentro de los 60 días calendario previa disponibilidad del PAC, siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a Satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales por parte del Contratista. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es).

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.

d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.

e) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.

f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), incluidos** todos los impuestos a que haya lugar. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5222 MAYO 11 DE 2022 unidad**/subunidad ejecutora: 12-08-00-225 **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PALMIRA CPAMS PALMIRA)**, Posición catálogo de gastos Comercialización y Producción A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) Fuente: PROPIOS. Recurso: 26, situac. CFS objeto: Contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA A PRECIOS UNITARIOS, DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DEL PERSONAL DE INTERNOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE PALMIRA)**

12. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado un (01) contrato con entidades públicas o privadas en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de Bebidas alimentos y jugos, cuyo valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente

13. CAUSALES DE RECHAZO

Una propuesta será rechazada cuando:
A. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
B. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
C. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de **LA CARCEL Y PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)**
D. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
E. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
F. Si la vigencia de las Personas Jurídicas proponentes, Consorcios y Uniones Temporales es inferior, a la del plazo de vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación).
G. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, o en Unión Temporal.
H. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
I. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente. J. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
K. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

14. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:(Se debe señalar los riesgos identificados en el Estudio Previo bajo el título de Análisis del Riesgo y la forma de mitigarlos).

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

16. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y penitenciaria de alta y mediana seguridad de Palmira Nit. 815.000.974-5, Garantía única ***de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015*** la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

*P*odrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: un valor equivalente al Veinte por diez (10%) del valor del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) Cumplimiento del contrato, (b) calidad de los servicios, el cual debe cubrir (i) el incumplimiento total o parcial del Contrato, (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; cada una de los amparos y la vigencia de los mismo es la indicada en la siguiente tabla: **SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTIAS**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad de los servicios	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas

17. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión y/o control de ejecución del contrato estará a cargo de la **Funcionaria ELSA DIVA BECHARA SIMANCAS** Responsable de Atención y tratamiento o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, Manual de la institución y el instructivo 03 de 2012 funciones de los supervisores. De igual manera conforme a los precios unitarios exigirá las cantidades necesarias de cada producto hasta agotar el valor total del CDP.

18. ENUMERACIÓN Y APORTE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE SUSTENTO PARA ELABORAR EL

ESTUDIO

Los documentos que sirvieron de sustento para la elaboración del presente documento son:

a. Oficio S/N Sobre solicitud del CDP para proceso de contratación
b. Certificado de disponibilidad Presupuestal No 5222

19. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**
Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Palmira Valle del cauca

Palmira, noviembre 3 de 2022

(original firmado)
Elaborado por: ELSA DIVA BECHARA SIMANCAS
Responsable Atención y tratamiento
CPAMS PALMIRA